ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	1.Actividades adelantadas para la reactivación de la población en estado inactivo y EIPB: • Se realizó la atención por vía telefónica, brindando atención, orientación Y promoción de las prácticas de autocuidado físico emocionales; siguiendo las directrices establecidas a nivel nacional para el manejo de la pandemia por COVID-19 y para la superación de la emergencia sanitaria, además se realiza sondeo con las PPR Y PR, para establecer si es un posible caso de riesgo, siguiendo los lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19 que se mencionan en el MEM20-005041. •Población en estado Inactivo: Se registraba 1 persona. Fuente de verificación: SIR 2.Acciones implementadas con PPR que presentan inasistencias: Dentro del periodo se presentó inasistencias por parte de las siguientes PPR asignadas: 0672-16 al cual se le hizo seguimiento telefónico constante a los números de contacto aportados y existentes en la Base de Datos de la Agencia, sin lograr establecer contacto alguno. Fuente de verificación: SIR. 3.Actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de permanencia del GT. • Durante la atención realizada en el mes abril, se han realizado actualización de datos de contacto en los dos procesos d Reintegración y Reincorporación en la base de datos de diagnóstico. • Se logra identificar la población PR interesados en postular y ejecutar proyectos productivos, según lineamientos recibidos cumplimiento de requisitos. Fuente de Verificación: Módulo de Registro de Ubicación y Contacto. 4.PPR en estado inactivo que se tienen para este periodo: Estado inactivo: 1 PPR 0672-16 Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR 5.PPR en estado inactivo que pasan a EIPB: 1 Inactivo -EIPB. Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de abril de 2020 se realizan la aplicación de los instrumentos de caracterización, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Subdirección territorial, así: 1. Aplicación de Instrumentos: Encuestas ETD: 2 PPR 0705 -17, 0146 -17. Fuente de verificación: SIR 2. Se crearon 5 caracterizaciones, para la realización de los planes de trabajo para seguidamente trabajar en el proceso ejecución. Fuente de verificación: SIR 3. Se registró en el SIR 5 Plan de Trabajo: PPR: 0146-17 con Plan de Trabajo # 103267, PPR: 0179-18 con Plan de Trabajo # 104136, PPR: 26-00914 con Plan de Trabajo # 103201, PPR: 0863-14 con Plan de Trabajo # 104194, PPR: 1069-08 con Plan de Trabajo # 104082 4. Se pasaron al proceso de Ejecución 5 PDT. 5. NO se realizó aplicación de la herramienta Base de información ARN Huila por emergencia COVID - 19 a PPR o PR, debido a no presentar casos de contagio en la Población asignada. 6. Caracterización de la población en reincorporación en temas de habitabilidad y vivienda. 7. Se realizo Validación en ADRESS, del Estado de la Población objeto de atención respecto a la vinculación al SGSSS, obteniendo como resultado: Activos PPR: 14 Activos PR: 18 Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración - SIR
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	1.Descripción de la población asignada por estados en la ruta: A la fecha se asignaron a mi nombre 14 PPR, los cuales corresponden a: 11 PPR pertenecientes al Municipio de Neiva y 2 PPR al municipio de Colombia Huila; los cuales presentan los siguientes estados: • Activos: 13 • Inactivos: 1 Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR. 2.DC - PDT en ejecución 5: 0705 - 17, 0179-18 0636 – 15, 26-00914 0863-14 3. Dentro de las acciones adelantadas se pasaron a Ejecución 5 PDT, las cuales se dieron en el marco del cumplimien MEM20-005041 y de los lineamientos establecidos por la subdirección territorial, para los PDT que pasaron a ejecución sin firmas de los resúmenes de acuerdos. Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración - SIR. 4.Caracterización de la población asignada en proceso de reincorporación. 5. En el momento de la elaboración del presente informe no se presentan inconvenientes en la caracterización, elaboració concertación y ejecución de los PDT. Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración - SIR
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de abril de 2020 se llevaron a cabo actividades que propenden la continuidad de la caracterización de la población asignada Código de la actividad: • DC-PDT: Aplicado para 9 PPR, a los cuales se les atendió mediante atención vía Telefónica: 0729 – 15,0146 -17, 0705 -17, 0414 -15,0502- 16, 0544-16,0179¬-18,0863-14,26-00914,1069-08. • PER 1.1.2.1: Aplicado a 1 PPR: 0146-17 • PER 2.1.2.3: Aplicado a 1 PPR: 0705-17 • PER 7.2.2.1: Aplicado a 1 PPR: 0705-17 • PER 2.1.2.3: Aplicado a 1 PPR: 0636-15 • PER 5.3.1.2: Aplicado a 1 PPR: 0205-19 • PER 5.3.1.3: Aplicado a 1 PPR: 0205-19 • Dentro del proceso de Reincorporación fueron atendidas: 18 PR, en atención Vía telefónica individual con código SIR, ATEV_899, P+H23:N24SICO_1, Sost_Ec_1 Fuentes de verificación SIR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	1. Descripción de la población asignada por estados en la ruta. A la fecha se asignaron a mi nombre 13 PPR, los cuales corresponden a: 11 PPR pertenecientes al Municipio de Neiva y 2 PPR al municipio de Colombia Huila; los cuales presentan los siguientes estados: • Activos: 13 • Inactivos: 0 Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración - SIR. 2. DC - PDT en ejecución 5: 0705 - 17, 0179-18 0636 – 15, 26-00914 0863-14 Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración - SIR. 3. En el momento de la elaboración del presente informe no se presentan inconvenientes en la caracterización, elaboración, concertación y ejecución de los PDT Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración - SIR
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de abril de 2020, se llevó a cabo lo siguiente: 1. Socialización con 9 PPR las ofertas de empleo disponibles en la plataforma SENA. 2. Seguimiento Telefónico y por WhatsApp a la Población asignada PPR Y PR continuamente, siguiendo las directrices establecidas a nivel nacional, para el manejo de la pandemia por COVID-19 y para la superación de la emergencia sanitaria, además se realiza sondeo con las PPR Y PR, para establecer si es un posible caso de riesgo, siguiendo los lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19 que se mencionan en el MEM20-005041. 3. Socialización de la Resolución 0842 y 0843 del 30 marzo 2020, Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones 18 PR de la población asignada del Corregimiento de San Luis, corregimiento de chapinero Apiecito de la zona rural del Municipio de Neiva. 4. Socialización vía telefonica con la Población asignada con el fin de orientar y apoyar el acceso a la población en proceso de reincorporación a su beneficio económico para proyecto productivo. 5. Se envió el correo electrónico a la asesora de ruta, con la información de los proveedores, para la gestión en notificación de la entrega del BIE-PDN-28503 del PPR 0729-15, teniendo en cuenta el lineamiento dado por el equipo de generación de ingresos de la ARN. Fuente de verificación: Sistema de información SIR
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de Abril de 2020, se llevo a cabo lo siguiente: 1. El día 27 de Abril Se reaizo el dilligenciamiento de la base de datos "TERMINACION DEL PROCESO POR TERMINACION DE BENEFICIOS" en la cual se revisa el cumplimiento de requisitos para terminación de beneficios de PPR con más de 6 años en la ruta de reintegración y se envio el correo electronico correspondiente adjuntando la información solicitada. Fuente de verificación: SIR - Correo Electronico.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de abril de 2020, se realizó la socialización por vía telefónica a 9 PPR sobre los espacios disponibles para SERVICIO SOCIAL, apenas se termine el aislamiento y distanciamiento social, con el fin de dar cumplimiento a la ruta de Reintegración. Fuente de verificación: Sistema de información SIR
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de abril de 2020, se llevaron a cabo las siguientes jornadas de manera virtual: 1. El día 8 de abril capacitación y lineamientos Instrumento COVID 19 Se adoptaron una serie de medidas para implementar en los equipos de trabajo y la comunidad en general concernientes según los alineamientos brindados desde Nivel Central. Dentro de las medidas establecidas por el Estado en atención a la situación de emergencia por el COVID-19. 2. Se realiza vía Skype, el 15 de Abril de 2020, reunión con las asesoras de Ruta del proceso de Reintegración Maira Espinosa para –Lineamientos y Resolución de inquietudes Procesos misionales Reintegración. y por parte del procesos de Reincorporación Jennifer Manjarrez. 3. El día 23 de abril - Lineamientos operativos para el acompañamiento-emergencia sanitaria y aplicación de liquidación Resolución 842 de 2020 y decreto 570. 4.Capacitación cargue de asistencia familiar- 24 de Abril. 5. Encuentro de Reintegración y Reincorporación día 28 de abril de 2020 por vía Skype. 6. Dado a la propagación del brote epidémico de Coronavirus COVID – 19 se realiza el Comité General GT Huila, por vía Skype, el día 29 de abril de 2020. Fuente de verificación: Correos electrónicos
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de marzo de 2020, se llevó a cabo lo siguiente: 1. Elaboración del Informe Mensual correspondiente al Mes de Abril y su respectivo envió a Coordinador GT, para verificación y aprobación. 2.Envió de información a la asesora de reincorporación: Información Fichas de Reincorporación - el 1 de abril de 2020, Solicitud soportes. Envió de información a la asesora de ruta: Seguimiento- Cargue de acuerdos mes de Marzo - 2020. SEG. PPR activos sin asistencias Marzo/2020. Envió de información asesora de corresponsabilidad: Socialización oferta de educación, estrategia incidencia política. Fuente de verificación: correo electrónico
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo correspondiente, del 1 al 30 de abril de 2020, se llevó a cabo lo siguiente: 1. Cargue de encuestas correspondientes a: ETD: 2 PPR 0705 -17, 0146 -17, Fuente de verificación: SIR 2. Se realizaron 9 DC-PDT: Aplicado para 9 PPR, a los cuales se les atendió mediante atención vía Telefónica: 0729 – 15,0146 -17, 0705 -17, 0414 -15,0502- 16, 0544-16,0179¬-18,0863-14,26-00914,1069-08. 3. Se realizó el cargue en el SIR, con código SIR ATEV_899, PSICO_1, Sost_Ec_1, de la población del proceso de reincorporación atendida en el mes de Abril: Con código SIR: 60-01571,60-09366, 60-03436, 60-1529, 60-07247, 60-01687, 60-01649, 60-07193, 60-04348, 60-07141, 60-07501,60-09328,60-09329. 60-04375 60 -07315,60 – 11813,60 -04351 Fuente de verificación: Sistema de información SIR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de ABRIL o de 2020, se realizó entrega a la técnica de archivo, lo siguiente: 1.PLANILLAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL: 8 2.PLANILLAS DE ATENCIÓN ATEV_899: 8 3. PDT: 5 4. Se realizó la formulación del formato IRF 82 para la elaboración del Proyecto Productivo denominado Almacén d Repuestos de Motos con código SIR 60-01571 del PR HERSAIN LUGO CALDERON, quien se va establecer en el corregimiento de Chapinero zona rural del municipio de Neiva, siguiendo las directrices establecidas a nivel nacional, para el manejo de la pandemia por COVID-19, se le recomienda a la PR solicitar la documentación (COTIZACIÓN) ante el proveedor por vía virtual, para ser enviado a la Central. Fuente de Verificación: FUID
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de abril se concertaron atenciones ATEV individuales vía telefónica con la población asignada en proceso de Reincorporación: - No Se realizó desplazamiento a la zona rural del corregimiento Chapinero, san Luis del municipio de Neiva, por la contingencia de la medida sanitaria del COVID 19. Fuente de verificación: Planillas de Asistencia del mes de abril de 2020 atención ATEV_899 individual 1. Se realizó la atención psicosocial a los 18 PR, en el periodo del mes de abril del 2020, brindando acompañamiento y resolviendo las dudas del proceso de reincorporación e informando sobre la Resolución 0842 y 0843 código SIR ATEV_899, las ofertas educativas del Servicio Nacional De Aprendizaje SENA. Con los cursos cortos de 40 horas (Se abordaron temas de productividad y habitabilidad con la población en proceso de reincorporación y se realiza la recolección de la información de las personas que cumplen con los requisitos para la formulación de los proyectos productivos y que tienen identificada su idea de negocio. Fuente de verificación: Sistema de información SIR
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 1022 - 2020, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"